CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE REGISTRO DE ASPIRANTES
A LA MODALIDAD ESCOLAR Y SEMIESCOLAR
PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017

El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal convoca a las personas que hayan concluido la Educación Secundaria, interesadas en participar en el Proceso de Registro de Aspirantes a la modalidad Escolar y Semiescolar para el Ciclo Escolar **2016 - 2017**, conforme a las siguientes:

BASES

1. PARTICIPANTES

- Podrán registrarse como aspirantes las personas que hayan concluido su Educación Secundaria y tengan Certificado de Secundaria; Constancia Oficial de Certificado de Secundaria en trámite o Constancia de Terminación de Estudios de Secundaria. En caso de estudios realizados en el extranjero, Revalidación de Estudios correspondiente al nivel de Secundaria emitida por la Secretaría de Educación Pública.
- El domicilio del aspirante deberá estar ubicado dentro del Distrito Federal y de las entidades federativas aledañas al Distrito Federal específicamente en alguna de las colonias, barrios o pueblos que atiende el Plantel del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en el que desee registrarse. La lista de las colonias, barrios o pueblos estará disponible en la página de Internet **www.iems.df.gob.mx.** También se hará pública en cada uno de los Planteles.

Inclusión y Equidad.

- El aspirante deberá cumplir en tiempo y forma las etapas establecidas en la presente Convocatoria.
- El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal promueve el principio de inclusión, por lo que todas las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

Ex-estudiantes

- El aspirante que haya cursado estudios en algún Plantel del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y cuente con 20 o más asignaturas cubiertas debe revisar las "CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE INDEPENDIENTE EN LA MODALIDAD ESCOLAR" disponible en la página de Internet **www.iems.df.gob.mx**

2. REGISTRO EN LÍNEA DE ASPIRANTES

- Los interesados que cumplan con lo dispuesto en el punto 1, deberán realizar su registro en la página de Internet **www.iems.df.gob.mx** del **20 al 26 de junio de 2016**.
- El horario para el registro en línea será las 24 horas del día: inicia a las 00:00 horas y concluye a las 23:59 horas.
- Todos los trámites son gratuitos.

3. DOCUMENTOS QUE REQUIERE EL INTERESADO PARA REALIZAR SU REGISTRO EN LÍNEA

Para su registro los interesados deberán contar con los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento.
- Certificado de Secundaria. Se aceptará la Constancia Oficial de Certificado de Secundaria en trámite o Constancia de Terminación de Estudios de Secundaria. En caso de estudios realizados en el extranjero, la Resolución de Revalidación de Estudios correspondiente al nivel de Secundaria emitida por la Secretaría de Educación Pública.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio. Sólo se aceptarán comprobantes de recibo de pago de agua, predial o teléfono (no celular) con fecha de expedición de los meses de mayo, junio o julio de 2016. En caso de no contar con alguno de los comprobantes mencionados, se aceptará la constancia de residencia expedida por la autoridad de la Delegación o en su caso Municipio correspondiente, de fecha comprendida entre el 1 de junio y el 4 de julio de 2016.

Una vez que el aspirante cuente con estos documentos, procederá a registrarse e imprimirá la Solicitud de Registro de Aspirante a Primer Ingreso, que deberá conservar.

4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES COMPROBATORIOS DEL REGISTRO

La información que registró el interesado, deberá coincidir con sus documentos. Para efecto de verificar sus datos, será necesario acudir al plantel en el que se registró y presentar en original lo siguiente:

- Solicitud de Registro de Aspirante a Primer Ingreso.
- Acta de Nacimiento.
- Certificado de Secundaria. Se aceptará la Constancia Oficial de Certificado de Secundaria en trámite, Constancia de Terminación de Estudios de Secundaria. En caso de estudios realizados en el extranjero, la Resolución de Revalidación de Estudios correspondiente al nivel de Secundaria emitida por la Secretaría de Educación Pública.
- CURP.
- Comprobante de domicilio. Sólo se aceptarán comprobantes de recibo de pago de agua, predial o teléfono (no celular) con fecha de expedición de los meses de mayo, junio o julio de 2016. En caso de no contar con alguno de los comprobantes mencionados, se aceptará la constancia de residencia expedida por la autoridad de la Delegación o en su caso Municipio correspondiente, de fecha comprendida entre el 1 de junio y el 4 de julio de 2016.
- El horario de atención en plantel para la presentación de la documentación será de las 09:00 a las 14:00 y de 15:00 a las 18:00 horas, en las siguientes fechas:

LETRA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO	PRESENTA DOCUMENTOS EL DÍA
A, B, C, CH, D, E, F	**04 de julio de 2016**
G, H, I, J, K, L, LL	**05 de julio de 2016**
M, N, Ñ, O, P, Q	**06 de julio de 2016**
R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	**07 de julio de 2016**

Los aspirantes registrados en línea que no acudan al plantel a presentar sus documentos o los presenten parcialmente, no participarán en el sorteo.

5. ASIGNACIÓN POR SORTEO DE LOS LUGARES DISPONIBLES EN CADA PLANTEL

- Cada plantel contará con 350 lugares disponibles para estudiantes de primer ingreso en la Modalidad Escolar, con excepción de los planteles Vasco de Quiroga, José Revueltas Sánchez, Iztapalapa 3 e Iztapalapa 4 que contarán con los lugares de acuerdo a su capacidad. El número de lugares puede consultarse en la página de Internet **www.iems.df.gob.mx.**
- Para la Modalidad Semiescolar se contará con un número de lugares de acuerdo a la disponibilidad de cada plantel. El número de lugares puede consultarse en la página de Internet **www.iems.df.gob.mx.**
- La asignación de los lugares disponibles (turno matutino y vespertino en la Modalidad Escolar y Semiescolar) de cada uno de los planteles del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal se realizará mediante sorteo aleatorio, en presencia de un Notario Público.
- Para las personas hablantes de una lengua diferente del español (Lengua indígena o Lengua de Señas Mexicana) que cuenten con registro, antes del sorteo se propondrán sedes para que en caso de salir sorteados con un lugar se conformen grupos, en los planteles más convenientes, para proporcionar el apoyo de intérpretes para estudiantes.

6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Los resultados del sorteo se publicarán el 17 de julio de 2016 en la página de Internet **www.iems.df.gob.mx**

*** Si no saliste sorteado revisa nuestro portal www.iems.df.gob.mx en el mes de agosto para verificar que otras opciones tenemos para ti y así continuar con tus estudios.**
En caso de contar con lugares disponibles una vez emitida la convocatoria y desarrollado el sorteo, se desahogara un segundo proceso con el objeto de garantizar el acceso a espacios disponibles en los planteles del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

7. RESTRICCIONES

- El registro del aspirante no es sinónimo de inscripción; exclusivamente le da derecho a participar en el sorteo.
- El aspirante sólo podrá registrarse en una modalidad y en uno de los 22 Planteles del Instituto de Educación Media

Superior del Distrito Federal. La persona que se registre en las dos modalidades o en más de un plantel, perderá su derecho a participar en el sorteo.

- Se anulará el registro o la inscripción de los aspirantes que: proporcionen un domicilio falso, cometan o colaboren en actos fraudulentos. El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal se reserva el derecho de verificar que los aspirantes viven en el domicilio que señalen en su Solicitud de Registro de Aspirante a Primer Ingreso.
- Se invalidarán todos los actos derivados de esta Convocatoria, cuando el aspirante se encuentre ya inscrito o haya sido dado de baja por el Instituto con base en su Normatividad.
- El aspirante que sea admitido, pero que no cuente con su Certificado de Educación Secundaria, en el que demuestre que concluyó sus estudios, no tendrá derecho a inscribirse.
- **No habrá registros extemporáneos.**

8. PLANTELES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN	PLANTEL	UBICACIÓN	INFORMACIÓN EN SERVICIOS ESCOLARES
Álvaro Obregón	Gral. Lázaro Cárdenas del Río**	Av. Jalalpa Norte Nº 120, entre Atzacán y Fortín. Colonia Jalalpa el Grande. Delegación Álvaro Obregón. C.P. 01377.	Tels. 25 91 60 36, 25 91 60 37.
Álvaro Obregón	Vasco de Quiroga**	Av. Río Guadalupe s/n esquina andador Tecalcapa. Colonia El Mirador. Delegación Álvaro Obregón. C.P. 01740.	Tels. 17 39 01 67, 17 39 01 67
Azcapotzalco	Melchor Ocampo**	Calle Rosario s/n esquina calle Hidalgo. Colonia Santa Catarina. Pueblo de Santa Bárbara. Delegación Azcapotzalco. C.P. 02250.	Tels. 53 83 54 28, 53 83 59 66.
Azcapotzalco	Azcapotzalco 2*	Calle Gral. Lucio Blanco 19, esquina Manuel Salazar, colonia Providencia, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02440,	Tel 17 42 12 79.
Coyoacán	Ricardo Flores Magón**	Calzada de Tlalpan Nº 3463 y 3465 esquina Av. Acoxpa. Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula. Delegación Coyoacán. C.P. 04650.	Tels. 55 73 75 79, 55 73 95 77.
Cuauhtémoc	Teatro del Pueblo*	República de Venezuela N° 72, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P.06010.	Tel.26 16 02 69
Cuajimalpa	Josefa Ortiz de Domínguez**	Carretera Federal Toluca-México Km. 19.8. Colonia El Molinito. Delegación Cuajimalpa. C.P. 05310.	Tels. 58 12 06 78, 58 13 79 05.
Gustavo A. Madero	Belisario Domínguez**	Av. La Corona Nº 436. Colonia Loma de la Palma. Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07160.	Tels. 22 27 61 35, 22 27 61 36.
Gustavo A. Madero	Salvador Allende**	Av. Ferrocarril Hidalgo 1129. Colonia Constitución de la República. Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07469.	Tels. 57 53 29 44, 57 53 17 76.
Iztacalco	Felipe Carrillo Puerto**	Oriente 237 Nº 21. Colonia Agrícola Oriental. Delegación Iztacalco. C.P. 08500.	Tels. 57 56 96 78, 57 56 81 51.
Iztapalapa	Iztapalapa 1**	Calzada Ermita Iztapalapa Nº 4163. Colonia Lomas de Zaragoza. Delegación Iztapalapa. C.P. 09620	Tels. 58 32 00 90, 58 32 11 57
Iztapalapa	Benito Juárez**	Av. Zacatlán esquina Cempasúchitl. Colonia Lomas de San Lorenzo Tezonco. Delegación Iztapalapa. C.P. 09790.	Tels. 58 50 50 40, 58 50 50 41.
Iztapalapa	Iztapalapa 3**	Calle Zapote s/n, Colonia Miravalle, Delegación Iztapalapa. C.P. 09696	Tels. 22 31 33 71, 22 31 35 95 y 22 31 34 51
Iztapalapa	Iztapalapa 4**	Av. Ermita Iztapalapa s/n. Colonia Progreso del Sur. Delegación Iztapalapa. C.P. 09810.	Tels. 54 45 57 38, 5445 56 31
Magdalena Contreras	Ignacio Manuel Altamirano**	Av. San Jerónimo Nº 2625. Colonia San Bernabé Ocotepec. Delegación Magdalena Contreras. C.P.10300.	Tels. 56 67 36 58, 56 67 36 59.
Miguel Hidalgo	Carmen Serdán**	Calle Lago Ximilpa Nº 88. Colonia Argentina Antigua. Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11270.	Tels. 50 82 52 12, 53 99 29 06.
Milpa Alta	Emiliano Zapata**	Calle Francisco I. Madero Oriente N° 154. Barrio La Lupita. Pueblo de Santa Ana Tlacotenco. Delegación Milpa Alta. C.P. 12900.	Tels. 58 44 57 26, 58 44 52 26.
Tláhuac	José María Morelos y Pavón**	Canal de Chalco s/n esquina Piraña. Colonia del Mar. Delegación Tláhuac. C.P. 13270.	Tels. 58 50 25 52, 58 50 60 54.

Tlalpan	Gral. Francisco J. Múgica**	Prolongación Yobaín N° 105, Colonia Belvedere. Delegación Tlalpan. C.P. 14720.	Tels. 26 15 20 48, 26 15 20 51.
Tlalpan	Otilio Montaño**	Av. Cruz Blanca Nº 321. Pueblo San Miguel Topilejo. Delegación Tlalpan. C.P. 14500.	Tels. 58 48 33 90, 58 48 33 91.
Venustiano Carranza	José Revueltas Sánchez**	Calle Lázaro Pavía s/n esquina Lucas Alamán. Colonia Jardín Balbuena. Delegación Venustiano Carranza. C.P. 15970.	Tels. 57 68 79 61, 57 68 79 52.
Xochimilco	Bernardino de Sahagún**	Carretera Nueva Xochimilco-Tulyehualco Nº 9745. Pueblo Santiago Tulyehualco. Delegación Xochimilco. C.P. 16700.	Tels. 15 47 01 66, 15 47 01 65.

****Características de la Modalidad Escolar disponibles en la página de Internet www.iems.df.gob.mx.**
***Los planteles Teatro del Pueblo y Azcapotzalco 2 sólo cuentan con la Modalidad Semi Escolar**
Aprobado por el Consejo de Gobierno del IEMSDF mediante Acuerdo N° SO-02/04/2016